



## MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### Decisión Administrativa 430/2017

### Apruébase y adjudicase Subasta Pública Nº 1/2017.

Ciudad de Buenos Aires, 23/06/2017

VISTO el Expediente Nº EX-2016-00028610-APN-DMEYD#AABE, los Decretos Nº 1.023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios, Nº 1.030 del 15 de septiembre de 2016, Nº 1.382 del 9 de agosto de 2012, Nº 1.416 del 18 de septiembre de 2013, Nº 2.670 del 1º de diciembre de 2015 y Nº 952 del 19 de agosto de 2016, y

### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública Nº 1/17 para la venta del inmueble sito en la calle Fitz Roy Nº 851, Barrio CHACARITA, Comuna 15 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificado catastralmente como Circunscripción 17 – Sección 33 – Manzana 11C - Fracción A, con una superficie de terreno aproximada de CINCO MIL NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.092 m²).

Que mediante Resolución AABE Nº 25 del 20 de enero de 2017 de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO se autorizó la mencionada convocatoria, de conformidad al artículo 25, inciso b), apartado 2 del Decreto Nº 1.023/01, sus modificatorios y complementarios y al artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto Nº 1.030/16 y artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición Nº 62-E/2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que se ha efectuado la publicación de la Subasta Pública Nº 1/17 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y se efectuaron sendas publicaciones en los medios gráficos de difusión DIARIO LA PRENSA y DIARIO CRÓNICA, así como también en los sitios de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que asimismo se cursaron las pertinentes invitaciones a retirar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a los posibles interesados.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE) emitió la Circular Modificatoria Nº 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares como así también las Circulares Aclaratorias Nros. 1 y 2.

Que con fecha 28 de marzo de 2017 se labró el Acta de Notificación Previa, de la cual surge que se presentaron en tiempo y forma las siguientes firmas: 1) KOOLHAAS S.A., 2) LOCATION ONE S.A., 3) ALLARIA LEDESMA



FONDOS ADMINISTRADOS S.G.F.C.I S.A., 4) FIDEICOMISO CERRITO (EMFISA S.A.), 5) CONSULTATIO S.A., y 6) RUKAN S.A.

Que se emitió el Acta de Participantes Habilitados para participar en la Subasta Pública N° 1/17, de la cual surge que los mismos fueron: 1) KOOLHAAS S.A., 2) LOCATION ONE S.A., 3) ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS S.G.F.C.I S.A., 4) FIDEICOMISO CERRITO (EMFISA S.A.), 5) CONSULTATIO S.A., y 6) RUKAN S.A.

Que se efectuó el Acto de Subasta Pública N° 1/17 con fecha 30 de marzo de 2017 en el cual el Martillero, Jefe del Equipo de Martilleros de la Gerencia de Pignoraticio y Ventas del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, puso a la venta el inmueble sito en la calle Fitz Roy N° 851, Barrio CHACARITA, Comuna 15 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificado catastralmente como Circunscripción 17 – Sección 33 – Manzana 11C – Fracción A, con una base de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (U\$S 7.500.000).

Que mediante Acta Notarial N° 74 de fecha 30 de marzo de 2017, el ESCRIBANO ADSCRIPTO DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN procedió a comprobar el desarrollo del acto de la Subasta Pública N° 1/17 y su resultado.

Que conforme se desprende de la citada Acta de Subasta Pública N° 1/17, se preadjudicó el bien a la firma KOOLHAAS S.A., en un precio de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL (U\$S 13.600.000), dejando constancia que la oferta que le sigue en segundo orden es la de la firma LOCATION ONE S.A., con una oferta de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL (U\$S 13.500.000).

Que mediante constancia de fecha 10 de abril de 2017 expedida por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, se acredita el pago en concepto de seña del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la mayor oferta, en el tiempo y la forma establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se encuentran acreditados los recaudos procedimentales y legales para la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación del mismo a la firma KOOLHAAS S.A., por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL (U\$S 13.600.000).

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO ha tomado la intervención de su competencia.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN DE DICTÁMENES de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 9º incisos d) y e) y su ANEXO del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16.



Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. - Apruébase lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública N° 1/17 para la venta del inmueble sito en la calle Fitz Roy N° 851, Barrio CHACARITA, Comuna 15 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, identificado catastralmente como Circunscripción 17 – Sección 33 – Manzana 11C - Fracción A, con una superficie de terreno aproximada de CINCO MIL NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.092 m<sup>2</sup>), de conformidad al artículo 25, inciso b), apartado 2 del Decreto N° 1.023/01, sus modificatorios y complementarios y al artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante el Decreto N° 1030/16 y artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición N° 62-E/2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTÍCULO 2°. - Adjudicase la Subasta Pública N° 1/17 a la firma KOOLHAAS S.A., CUIT N° 30-71552747-9, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL (U\$S 13.600.000).

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Marcos Peña. — Rogelio Frigerio.

e. 26/06/2017 N° 44690/17 v. 26/06/2017

**Fecha de publicación 26/06/2017**

